

MINISTERIO DE GANADERIA , AGRICULTURA Y PESCA MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 MAR 2011

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: que con fecha 17 de noviembre de 2010 el Departamento Desarrollo de Personal, de la División Recursos Humanos de Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca señala, a fojas 17, que debe corregirse la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de diciembre de 2010 por omitirse incluir en la misma al Sr. Agustín Mattos N.U. 9661;

CONSIDERANDO: pertinente proceder en la forma aconsejada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EI PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE

1°) Agregase a la nomina del numeral 3° de la parte resolutiva de la Resolución de fecha 1 de diciembre de 2010, a la siguiente persona:

Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Agustín	4.181.231-7	В	3	Técnico	Inspección
Mattos					Veterinaria

- 2°) Manténgase en sus restantes términos la referida resolución de fecha 1 de diciembre de 2010.-
- **3º)** Comuníquese y siga al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el fin de practicar la notificación correspondiente y demás efectos pertinentes.

JOSE MUJICA Presidente de la República

Polone African

2010/18634